



## Disposición (SIP Santa Cruz) 205/2011

### Santa Cruz. Ingresos brutos. Régimen de retención. Sujetos excluidos. Agencias de viajes y turismo.

Fecha de la norma: 30/11/2011, publicada en el B.O.: 22/12/2011

1

**Art. 1** - Incorpórase como inciso D) del artículo 3 de la disposición (SIP) 088/2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inciso D) los ingresos brutos que, en concepto de comisiones u otras retribuciones similares, perciban las Agencias de Viajes y Turismo Asociadas de Santa Cruz, por la intermediación entre los consumidores y las empresas proveedoras, exclusivamente por la venta de pasajes aéreos y terrestres.”

**Art. 2** - Tomen conocimiento, las Agencias de Viajes y Turismo Asociados de Santa Cruz.

**Art. 3** – De forma.